

POBRES HASTA PARA TENER HIJOS

AUMENTAN LAS DENUNCIAS DE FAMILIAS
A LAS QUE LA ADMINISTRACIÓN RETIRA LA
CUSTODIA POR PENURIAS ECONÓMICAS

No son hijos maltratados ni víctimas de abusos. Sin embargo, son arrancados de sus hogares porque la Administración entiende que están en riesgo al solicitar sus padres ayuda a los servicios sociales, normalmente por motivos económicos. Mientras, los centros de menores reciben de las comunidades autónomas unos 4.000 euros al mes por cada niño. Los expertos en protección infantil alertan de que cada vez hay más casos injustificados para declarar a un menor en desamparo y advierten de que podrían estar produciéndose adopciones encubiertas.

• Ana María Pascual

El reciente caso de dos bebés tutelados por el Gobierno de Castilla-La Mancha tras acudir sus padres a los servicios sociales para pedir ayuda económica ha desvelado otra dramática secuela de la crisis. Tiene el burocrático nombre de *expediente de desamparo de menores*, y significa la separación forzosa de padres e hijos, que acaba en muchos casos en la adopción de los pequeños por parte de otras familias. De momento, los dos bebés se encuentran con una familia de acogida y sus padres no saben si podrán

recuperarlos. Cuando una Administración declara en situación de riesgo a un menor, el engranaje es imparable.

No parece esta la mejor manera de ayudar a los menores en todos los casos. Lo acaba de decir el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha condenado a España a indemnizar con 30.000 euros a Cristeta M., una madre española a la que los servicios sociales andaluces le arrebataron su hija de tres años, en 2005, después de que la mujer acudiera a ellos para pedir ayuda económica. *“El Gobierno español debió ba-*

rrajar otras medidas menos radicales para recabar la tutela de la menor”, indica la sentencia, que recuerda que los servicios sociales deben ayudar a las personas en dificultades, todo lo contrario de lo que hicieron con Cristeta, que aún no ha recuperado a su hija. *“La Junta de Andalucía abrió el proceso de adopción de la niña y vamos a solicitar que se paralice de inmediato. Sabemos que la pequeña está con una familia adinerada de Granada* –dice el abogado Teodoro Barona, del equipo jurídico de Cristeta–. *Jamás existió motivo para que la niña fuera se-→*

JORDI PARRA

OPARO



ALBERTO PAREDES



RECUERDOS

El pequeño Oian, de 8 años, regresó a su casa, en Bilbao, con sus padres (Marta Pujato y Luis Hidalgo) hace tres meses, tras dos años en un centro de menores. El juez dijo que no existían motivos para la separación.

INFANCIA PERDIDA

María Termes, de 39 años, sufrió una depresión por los malos tratos de su expareja en 2004. Sus hermanas se hicieron cargo de su niña –hoy de 15 años–, pero al pedir ayuda a los servicios sociales, se la llevaron a un centro. En 2007, María recibió el alta médica, pero no recuperó la custodia. Hoy, la joven sigue en un centro y pasa los fines de semana con María.

■ “Quizá esté habiendo adopciones encubiertas”, dice el abogado de la madre a la que la Junta quitó a su hija

NO HAY NOTICIAS DE THALÍA

Judith Martínez, tía de Thalía, a la que no ve desde hace tres años y medio, igual que su hermana y madre de la niña.



JORDI PARRA

→parada de su madre, y menos para darla en adopción. La pobreza no debe ser un motivo para quitarle los hijos a nadie. Pueden estar produciéndose adopciones encubiertas detrás de muchos expedientes de desamparo”.

TERROR A LOS ASISTENTES

A Miriam Noguera y Josep Maria Arias, catalanes de 31 años, les acaban de cortar el agua del piso que ocupan en Blanes (Girona). Tienen tres hijas, de 13 y 7 años y de cinco meses. “Se lo he contado a mi asistente social y me ha dicho: «Pues si no tienes suministros ni nada que darles de comer a tus hijas, te las vamos a quitar». Tengo miedo. Al bebé lo hemos mandado con mis suegros”, relata Miriam, que en 2008 perdió su empleo de camarera y no ha vuelto a encontrar un trabajo; igual que su marido. La familia solo cuenta con los 240 euros al mes de un subsidio. “La única ayuda que recibimos del Ayuntamiento de Blanes es que nos permite ir cada 15 días al Banco de Alimentos a coger cuatro productos. No sé si volveré porque me da pánico que me quiten a las niñas. El ayuntamiento es el principal accionista de la empresa de agua y, sabiendo nuestra situación, nos ha cortado el suministro. ¿Qué pretenden con ello? ¿Quitarnos a nuestras hijas? –se pregunta Miriam–. Vivimos de la so-

lidaridad y de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca” (PAH).

Esta plataforma ha constatado que en los últimos meses los asistentes sociales se presentan en los domicilios en los que se van a producir inminentes desahucios para interesarse por el destino de los menores. “En tres recientes desahucios en Cataluña los servicios sociales se han llevado a los menores. Esto es destructivo”, cuenta Marta Afuera, activista de la PAH-Girona.

Los últimos datos publicados por el Observatorio de la Infancia –dependiente del Ministerio de Sanidad– indican que, durante 2011, 41.236 menores en España fueron separados de sus familias biológicas por los servicios sociales, que asumieron la tutela de los pequeños, al entender que estos se encontraban en situación de riesgo. El destino de esos niños es un internado o una familia de acogida. La medida puede ser temporal o permanente, en cuyo caso los niños son dados en adopción, normalmente a la misma familia de acogida. Cataluña fue la comunidad que más expedientes de desamparo abrió en 2011: 7.440. La Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat catalana es una de las instituciones de menores que más críticas y denuncias reciben.

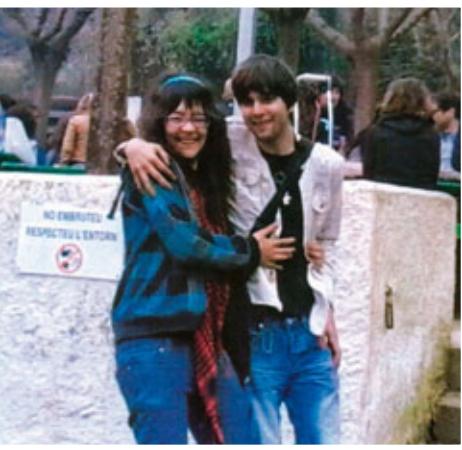


ABUELO SIN NIETO

Juan Cruz, de 49 años, funcionario del Ayuntamiento de Barcelona, no puede ver a su nieto Derek, que se encuentra con una familia de acogida. Los servicios sociales se lo arrebataron a sus padres (Amada e Isaac –arriba, a la derecha–) nada más nacer, en septiembre de 2012, porque ambos tienen reconocida una minusvalía psíquica. Juan sufrió una crisis nerviosa mientras separaban al bebé de su madre, tras darle esta el pecho. A raíz de aquello le abrieron un expediente por violencia, que le inhabilita para cuidar, junto con su esposa, a su nieto.

La pediatra Nathalia Martínez, de 38 años, ha llevado a los tribunales a la anterior dirección de la DGAIA –en la que se encontraba la hoy diputada de CiU Ana María Solé– por el expediente de desamparo que en 2009 abrió respecto a su hija de 8 años y que sirvió para darle la custodia de la pequeña al padre. Nathalia lleva tres años y medio sin ver a su hija. La Administración le retiró la custodia basándose en un informe que establecía que “la menor presenta un retraso en el habla que tendría su origen en una etiología afectiva, así como una dinámica disruptiva en el ámbito familiar materno”, una conclusión que, según Nathalia, rubricaron los técnicos de la DGAIA sin entrevistarse con ella, sino solo con el padre, del que se estaba divorciando.

Un año después, al persistir el problema en el habla, la responsable del informe se retractó y dijo que la menor sufría un trastorno específico del lenguaje, con base genética, lo que eximía de responsabilidad a Nathalia. Pero la Administración no enmendó su error: siguió sin permitir que la niña regresara con su madre. Es más, suspendió las visitas de Nathalia en enero de 2010, según cuenta su hermana Judith. El Juzgado de Instrucción 5 de Tarragona sobreseyó la querella de esta pediatra –que atiende a 1.300 niños en un cen-



JORDI PARRA

■ “La gente cree que estas cosas solo les pasan a los padres drogadictos o alcohólicos; pero a los normales, también”



Miriam Noguera y Josep María Arias, con sus tres hijas. Temen que los servicios sociales se las quiten, tras cortarles el agua en su piso ocupado.

AMENAZADOS

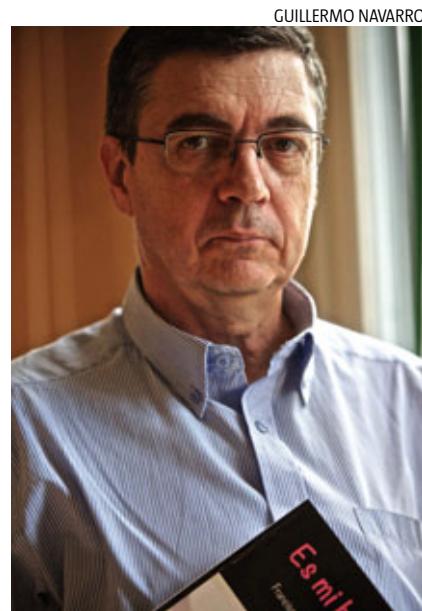


LA ANOREXIA LA SEPARÓ DE SU HIJA

I. L., técnica de laboratorio, ha perdido la custodia de su hija, de 15 años, porque esta sufrió anorexia hace dos años y los servicios sociales y el padre, del que está divorciada, la culparon a ella. Tras pasar ocho meses en un centro, la niña está ahora con su tía materna y puede ver a su madre un fin de semana al mes.

tro de salud– el pasado junio, y ahora la Audiencia Provincial de Tarragona tiene que resolver el recurso. “El juicio fue una farsa. La jueza no permitió el interrogatorio de los principales imputados”, dice Judith Martínez.

La Asociación Protección Infantil (Aspi) y la Asociación para la Defensa del Menor (Aprodeme) indican que están aumentando las denuncias por estos expedientes y advierten de que muchos casos de desamparo no tienen una base sólida. “Nos encontramos con casos de abusos sexuales o de maltrato que lógicamente hay que solventar, pero en otros casos son motivos económicos los que impulsan el desamparo o la mala interpretación del asistente social de unas circunstancias concretas”, explica Francisco Cárdenas, presidente de Aprodeme. “Luchar contra la Administración es titánico. No todas las familias tienen el dinero necesario”, comenta Luis Hidalgo, presidente de Aspi. Sabe de lo que habla. Su esposa, Marta Carina Pujato, y él estuvieron dos años sin su



GUILLERMO NAVARRO

ADOPCIÓN FRUSTRADA

Francisco Cárdenas ha publicado un libro con su experiencia: tras tres años con una niña en acogimiento preadoptivo, se la quitaron y se la dieron a otra familia cuando se separó de su mujer.

hijo –Oian, de 8 años–, al que los servicios sociales cántabros recluyeron en un centro de menores.

Cuando se les pregunta a Luis y a Marta Carina por los motivos de aquel desamparo, se encogen de hombros. “Es que no hay un motivo. La gente cree que estas cosas solo les pasan a los drogadictos o alcohólicos; pero a la gente normal, también”, sentencia Hidalgo. El año 2010 fue aciago para la pareja. Él trabaja en el sector de la construcción, como carpintero y cerrajero. La crisis le golpeó de lleno y su carácter cambió. “Mi mujer y yo atravesamos un bache, discutíamos mucho, pero como cualquier pareja a la que le va mal”, recuerda Luis. Entonces vivían en Vizcaya, y Marta Carina pidió a la Diputación Foral una renta social básica debido a los apuros económicos. “Mandaron a una asistente social a casa para evaluar nuestro entorno. Hizo un informe negativo, diciendo que era un hogar conflictivo y que nuestro hijo estaba en riesgo. Le he dado muchas vueltas y creo que aquella persona no estaba bien →



Gonzalo
López Alba

Regreso al pasado

LA MAGNITUD del desempleo que afecta a los *sustentadores principales* de los hogares españoles es una de las brechas más profundas de la crisis, por su efectos encadenados. Si hasta poco antes de su estallido se había mantenido por debajo del 6 por ciento, en 2012 se disparó hasta el 21,4 por ciento. Esto, que en anteriores recesiones económicas actuó como amortiguador, ahora se encuentra en la raíz de la creciente desigualdad (España era en 2011 el país más desigual de la Unión Europea, junto con Portugal, Bulgaria y Letonia, según Eurostat) y del incremento de la pobreza (la población en riesgo ha crecido un 10,7 por ciento, concentrándose el aumento en los dos últimos años). Para encontrar tasas similares, habría que regresar a los años ochenta.

Estos datos ponen de manifiesto la “*insuficiencia de las redes de protección para responder al drástico incremento de las necesidades sociales*”, como subraya el último *Informe sobre la democracia en España*, elaborado por la Fundación Alternativas. Y también denotan la rigidez del sistema para adaptarse a los cambios

sobrevenidos: si antes de la crisis “*los más vulnerables eran los ancianos, ahora lo son los jóvenes, y especialmente los menores de 16 años, el grupo de edad con mayor porcentaje de sus miembros en peligro de exclusión*” (alrededor del 30 por ciento).

La respuesta de las instituciones cuando los padres desesperados acuden a buscar auxilio no puede ser quedarse con los hijos, sino ayudar a que no se rompa la unidad familiar. Lo contrario crea nuevos problemas y alienta negocios rastreados como las falsas adopciones. La decencia de una sociedad se mide por la atención que presta a los desvalidos.

La respuesta cuando los padres desesperados acuden a buscar auxilio no puede ser quedarse con los hijos, sino ayudar a que no se rompa la unidad familiar



MALTRATADA

Fátima El Khatibi, en su casa de Girona, consolada por Marta Afuera, de la PAH. Hace un año le retiraron la custodia de sus cuatro hijos, que fueron internados. Ahora a su hija de 5 años la va a acoger una familia. A la derecha, con dos de sus hijas hace dos años.

→ de la cabeza, porque no tiene sentido lo que escribió”, opina Marta Carina. De aquel informe se enteró la pareja al año siguiente, cuando residían en Castro Urdiales (Cantabria) y la policía se llevó a Oian del colegio a un centro de Menores. Era el 6 de junio de 2011.

Dos años han tardado en lograr que el pequeño vuelva a casa. Y ha sido un juez el que les ha dado la razón: “*No existe prueba alguna que acredite que existe ningún tipo de maltrato físico o psíquico por los progenitores hacia el menor. (...) Los únicos informes que constan en autos son los relativos al colegio (...), tanto la orientadora, la directora y la tutora coinciden en que Oian es un niño inteligente (...), sus progenitores eran participativos en las tareas del colegio, el niño iba a clase aseado y puntual*”, consta en la sentencia del Juzgado de Instrucción número 11 de Santander, que ordenó el pasado mes de marzo que el niño regresara con sus padres. Luis Hidalgo ha presentado una querella por secuestro continuado del menor contra los servicios sociales cántabros.

VÍCTIMA CASTIGADA

Fátima El Khatibi, española de origen marroquí, de 31 años, que durante años soportó malos tratos de su exmarido, se enfrentará en un juicio, el próximo 18 de julio, a los servicios sociales de Girona, que hace un año le retiraron la custodia de sus cuatro hijos: Anwar (12 años) y las niñas Aya (9), Malak (7) y Nwal (5).

“*La Administración dice que Fátima no está capacitada para atender a sus hijos porque tardó en reaccionar frente al maltrato. Sus hijos lo presenciaron, pero no fue culpa de ella* –explica el abogado de Fátima, José Enrique Pérez–. *Los servicios sociales dicen que la mujer está en paro, pero no instan a que el exmarido pague las pensiones a sus hijos. Es una mujer luchadora, que está siendo castigada por haber sido maltratada. No tiene sentido que sus hijos estén en centros que salen muy caros y a ella no se los den porque carece de todo*”.

¿Se esconde un negocio detrás de algunos expedientes de desamparo? Esto se lo preguntan algunos abogados y expertos en protección infantil. “*La Administración no es transparente en cuanto a los dineros que suponen los centros concertados para acoger a los menores* –explica Francisco Cárdenas–. *Pero sabemos por algunas licitaciones que en Cataluña, por ejemplo, cada niño internado supone unos 4.000 euros al mes que se embolsa el establecimiento. Detrás de estos centros hay algunas fundaciones que han sido investigadas por malos tratos, como la fundación Resilis*”. Esta fundación se hizo con la concesión para explotar 13 plazas para menores tutelados en un centro en Rubí (Barcelona) durante 2013 por unos 600.000 euros al año. Mucho dinero, mientras las familias pierden a sus hijos precisamente por no tenerlo.

ampascual.interviu@grupozeta.es